FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AD- REFERÉNDUM) Nº 50/2022 para la ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS PARA EL CODI con ID Nº 420.032.

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos C/ Avda. Mcal. López, siendo las 16:00 horas del día lunes 07 de noviembre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de dar inicio a las evaluaciones de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes, con el propósito de que estas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones (PBC).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art Nº 27 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes en el marco de la Contratación Directa (AD- REFERÉNDUM) Nº 50/2022 para la Adquisición de Desmalezadoras para el CODI con ID Nº 420.032.

En este aspecto, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 376/2022 de fecha 03 de noviembre del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

a) Presidente:

- Tte 1º Int RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA.

b) Secretario:

- Tte Int JANNISE DENISSE ESTIGARIBIA GONZALEZ.

c) Miembros:

- Sgto 1º Cab DOMINGO GUZMÁN ROJAS.
- Sgto 1º Int HUGO JAVIER RIVAS DOMÍNGUEZ.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia a lo estipulado en el Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley y el Pliego de Bases y Condiciones publicado para el presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa (AD- REFERÉNDUM) N° 50/2022 para la Adquisición de Desmalezadoras para el CODI con ID N° 420.032, de fecha 04 de noviembre de 2022, se ha procedido a la apertura de sobres dejando constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro modificación o sustitución de las ofertas, en atención a lo establecido en el Articulo N° 57 del Decreto N° 2.992/2019, por lo que se procede a ordenarlas según cuantía de montos ofertados de menor a mayor.

OFERENTES	Monto de la Oferta
ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	9.592.000
FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	15.998.000
GOLDEN PACK S.A	16.595.200
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	16.720.000

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, el cual se Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria en la ley 3.439/07. No habiendo observaciones de terceros durante el acto de apertura, el comité de evaluación procede a dar inicio a las etapas de verificación de las documentaciones presentadas por los potenciales oferentes:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal, por lo que se procede a verificar las documentaciones de carácter sustancial y formal de las ofertas presentadas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	GOLDEN PACK S.A	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizado las verificaciones pertinentes de los documentos de carácter sustancial, el comité de evaluación constata que todos los potenciales oferentes presentan todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en forma satisfactoria, por lo tanto, se concluye que todos "**cumplen**"

A continuación, el comité de evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por todos los potenciales oferentes, corroborando lo siguiente:

- La Firma ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, no presenta los siguientes documentos **de carácter no sustancial**:

  - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios

  - Balance General y estado de resultados de los dos años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS, **en caso de contar.**

  - IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General, **en caso de contar**.

  - Presentar facturaciones, acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente a los años comprendidos entre 2020- 2021, nota de remisión y recepción final correspondiente a la Factura Nº 001-001-0000090.

- Con respecto al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, el comité de evaluación constata que, según constancia SIPE, **no** se halla inscripto en el Instituto de Previsión Social.

- La Firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, no presenta los siguientes documentos **de carácter no sustancia**l:

  - IVA General de los 2 años 2020-2021, para contribuyentes sólo del IVA General, **en caso de contar**.

  - Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE EQUIPOS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS EN GENERAL, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre 2020-2021. El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado).

- La empresa GOLDEN PACK S.A, no presenta los siguientes documentos **de carácter no sustancia**l:

  - Balance General y estado de resultados de los dos años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.

  - IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General, **en caso de contar**.

  - Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de PROVISION Y VENTA DE EQUIPOS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS EN GENERAL durante los Años comprendidos entre 2020-2021. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.

  - Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE EQUIPOS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS EN GENERAL], formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre 2020-2021. El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado). **En caso de presentar facturaciones**, las mismas deberán

estar **acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final** correspondiente a los años comprendidos entre 2020- 2021.

- Presentar copia autenticada de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.

- La Firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, no presenta los siguientes documentos **de carácter no sustancia**l:

  - Balance General y estado de resultados de los dos años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS, **en caso de contar.**

  - IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General, **en caso de contar**.

  - Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de PROVISION Y VENTA DE EQUIPOS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS EN GENERAL durante los Años comprendidos entre 2020-2021. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.

  - Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE EQUIPOS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS EN GENERAL], formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre 2020-2021. El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado). **En caso de presentar facturaciones**, las mismas deberán estar **acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final** correspondiente a los años comprendidos entre 2020- 2021.

  - Presentar copia autenticada de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sin otro motivo que tratar, el Presidente del Comité de Evaluación decide levantar la reunión coordinando el inicio de la próxima sesión hasta el día viernes 11 de noviembre del corriente a las 08: 00 hs.

Siendo el día y la hora indicados en el texto que precede, el comité de evaluación da inicio a una nueva junta para realizar las verificaciones de las documentaciones solicitadas por todos los potenciales oferentes conforme sigue a continuación:

- La Firma ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, **no presenta remisión** correspondiente a la factura Nº 001-001-0000090, si bien presenta acta de entrega de los bienes mencionados en dicha factura, el Pliego de Bases y Condiciones estable: Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida – Numeral 3: En caso de presentar facturaciones, **las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión** y de recepción final correspondiente a los años comprendidos entre 2020- 2021. Por el motivo mencionado el comité de evaluación decide desestimar su oferta en virtud al Articulo Nº 26 – Evaluación de las Ofertas, de la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Nº 2.992/2019 por el cual se reglamenta la supracitada Ley, Artículo Nº 59: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, **no serán consideradas**, y el Articulo Nº 60 – **Conformidad de la Oferta** con el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **NO CUMPLE.**
- La Firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, presenta todas las documentaciones requeridas por el comité de evaluación, por lo tanto, se concluye que cumple.
- La empresa GOLDEN PACK S.A, presenta todas las documentaciones requeridas por el comité de evaluación, por lo tanto, se concluye que cumple.
- La Firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, **no presenta** las documentaciones requeridas por el comité de evaluación, por lo que se decide desestimar su oferta en virtud al Articulo Nº 26 – Evaluación de las Ofertas, de la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Nº 2.992/2019 por el cual se reglamenta la supracitada Ley, Artículo Nº 59: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, **no serán consideradas**, por lo tanto, se concluye que **NO CUMPLE.**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	GOLDEN PACK S.A	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8.1 oferentes Individuales. personas físicas	ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	GOLDEN PACK S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio	NO APLICA

a) CAPACIDAD FINACIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	GOLDEN PACK S.A	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Balance General y estado de resultados de los dos años (2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
e. IVA General de los 2 años (2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Formulario 106 de los 2 años (-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

b) EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	GOLDEN PACK S.A	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de PROVISION Y VENTA DE EQUIPOS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS EN GENERAL], durante los Años comprendidos entre 2020-2021]. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE EQUIPOS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS EN GENERAL], formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre [2020-2021]. El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente a los años comprendidos entre [2020- 2021]	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

C) Otros Documentos

	ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	GOLDEN PACK S.A	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICAS).

a) CAPACIDAD LEGAL

De modo a corroborar que la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ y la empresa GOLDEN PACK S.A han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	DATOS DE LA CONSULTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley Nº 2051/2003.	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CI Nº 787.858	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación de los registros de la Dirección General del personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art 40.	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CI Nº 787.858	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 de la Función Publica, aparecen en la Base de datos del SINARH.	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CI Nº 787.858	Constancia Nº 3766089	CUMPLE

Continuando con las verificaciones de las documentaciones de la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que cumple.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIO	GOLDEN PACK S.A	DATOS DE LA CONSULTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley Nº 2051/2003.	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA CI Nº 359.879 CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS CI Nº 1.238.080	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación de los registros de la Dirección General del personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art 40.	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA CI Nº 359.879 CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS CI Nº 1.238.080	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 de la Función Pública, aparecen en la Base de datos del SINARH.	CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA CI Nº 359.879 CARLOS DELFIN SERVIN MARECOS CI Nº 1.238.080	Constancia Nº 3766200 3766215	CUMPLE

Continuando con las verificaciones de las documentaciones de la empresa GOLDEN PACK S.A, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que cumple.

b) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03, el comité de evaluación procede a la verificación de los precios cotizados en cada oferta y constata lo siguiente:

Contrataciones en General - Cuadro de Verificación de porcentajes: 15% por encima y 25% por debajo del precio Referencial

OFERENTE: FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia del precio ofertado	Diferencia por % del precio ofertado
Desmalezadoras	Unidad	Unidad	4	3.999.500	4.200.000	200.500	- 4,77

Observación: Dentro del rango del precio referencial

OFERENTE: GOLDEN PACK S.A.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia del precio ofertado	Diferencia por % del precio ofertado
Desmalezadoras	Unidad	Unidad	4	4.148.800	4.200.000	51.200	- 1,22

Observación: Dentro del rango del precio referencial.

C) CAPACIDAD FINANCIERA.

A los efectos de una mejor compresión en el análisis de este punto, se adjunta al informe del Comité de Evaluación la planilla de ratios Financieros realizado por el Departamento de Contabilidad del CODI, conforme se detalla a continuación:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.

RATIOS DE LIQUIDES (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	2.334.341.606	2.382.861.984	4,11	6,16	5,13	Pasa
PASIVO CORRIENTE	567.676.762	386.997.639				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)
(No deberá ser mayor que 0.80 en promedio en los dos últimos años.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	3.947.337.373	3.999.494.114	0,14	0,10	0,12	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	567.676.762	386.997.639				

Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(Promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
CAPITAL	2.939.442.330	3.155.393.801	0,07	0,07	0,07	Pasa
UTILIDAD	215.951.471	232.835.865				

OBS: La firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

GOLDEN PACK S.A

RATIOS DE LIQUIDES (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	298.132.583	181.333.777	7,12	1,79	4,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	41.885.163	101.263.272				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)
(No deberá ser mayor que 0.80 en promedio en los dos últimos años.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	1.023.838.904	1.074.301.380	0,04	0,10	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	43.232.300	107.263.266				

Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(Promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.021	2.020	2021		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,01	0,04	0,03	Pasa
UTILIDAD	11.450.664	40.329.161				

OBS: La empresa **GOLDEN PACK S.A**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada

Luego del análisis efectuado por el comité de evaluación en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero de firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ,** y la empresa **GOLDEN PACK S.A**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por la tanto se concluye que cumplen.

c) EXPERIENCIA REQUERIDA.

Conforme al análisis realizado en este punto, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ,** y la empresa **GOLDEN PACK S.A**, han presentado satisfactoriamente las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación, de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases de Condiciones, estas fueron analizadas por los miembros del Comité de Evaluación teniendo en cuenta las exigencias nombradas anteriormente, por la tanto se concluye que cumplen.

---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (AGRUPACION DE OFERTAS CONFORME A LA CUANTIA).

La presente adjudicación se realizará por el total, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuadro Comparativo de precios, agrupación de los precios de las ofertas posicionadas en orden del más bajo al más alto.

OFERENTES	Monto de la Oferta
ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA	9.592.000
FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	15.998.000
GOLDEN PACK S.A	16.595.200
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	16.720.000

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE – (SELECCION DE LA OFERTA MAS BAJA Y ANALISIS DE LA OFERTA Nº 2 EN EL CASO DE QUE LA PRIMERA SEA RECHAZADA Y ASI SUCESIVAMENTE.

En esta fase se selecciona la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Decreto Nº 2.992/2019, Articulo Nº 65 – Criterios de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Conforme a la normativa invocada en el texto que precede, el comité de evaluación procede a la verificación del precio más bajo ofertado, este fue presentado por la firma ADM EMPRENDIMIENTOS DE EDUARDO DAVID MARECOS GAMARRA, pero esta fue desestimada en la primera fase de evaluación, verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal, debido a la **no** presentación de la nota de remisión correspondiente a la factura Nº 001-001-0000090, por lo que el comité de evaluación concluye que no cumple, de esta forma se da cumplimiento al Artículo Nº 26 – Evaluación de las Ofertas, de la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2.992/2019 por el cual se reglamenta la supracitada Ley, Artículo Nº 59: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la

convocante, **no serán consideradas**, y el Articulo Nº 60 – **Conformidad de la Oferta** con el Pliego de Bases y Condiciones. Siguiendo con el análisis de los precios, es seleccionada como la oferta más baja, la segunda oferta cotizada, esta fue presentada por la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, debido a que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las capacidades necesarias para la ejecución del contrato y presenta el precio más bajo del bien cotizado.

5. QUINTA FASE – (RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA)

Por las razones y fundamentos legales expuestos, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (AD- REFERÉNDUM) Nº 50/2022 para la Adquisición de Desmalezadoras para el CODI con ID Nº 420.032. El comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

Adjudicar a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, la CONTRATACIÓN DIRECTA (AD- REFERÉNDUM) Nº 50/2022 para la Adquisición de Desmalezadoras para el CODI con ID Nº 420.032, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Articulo Nº 34 de la Ley 2.051/2003.

Ítem	Código de Catálogos	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	21101701-001	Desmalezadoras	Unidad	4	Husqrvana	Brasil	3.999.500	15.998.000
TOTAL ADJUDICADO								15.998.000

TOTAL, ADJUDICADO: guaraníes quince millones novecientos noventa y ocho mil.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Articulo Nº 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VIII "Adjudicación" del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley. Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación resuelve remitir a la máxima autoridad, el presente informe de evaluación, con las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente Informe de evaluación de ofertas, fue formulado basándose en las reuniones realizadas y cuyo término se da en fecha martes 15 de noviembre del 2022 en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, siendo las 08:00 hs.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

HUGO JAVIER RIVAS DOMINGUEZ
Sgto 1º Int – Miembro CE

DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto 1º Cab – Miembro CE

Jannise Denisse Estigarribia González
Tte 1º Int – Secretario CE

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Tte 1º Int – Presidente CE